

Miércoles, 6 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Delegación para celebrar Matrimonio Civil.

Visto el expediente remitido por el Registro Civil de Monroy, para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes DON RUBÉN ALBARRÁN BORRELLA y DOÑA MÓNICA ROSA BARRAS.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado; por el presente HE RESUELTO:

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, DOÑA ELISABET BAZAGA BARBADO, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el próximo día 9 de JULIO de 2022, a las 20'00 horas. En el acta de autorización se hará constar esta delegación.

Dar cuenta de la presente delegación al Pleno de la Corporación, en la próxima Sesión que se celebre.

Monroy, 29 de junio de 2022
Telesforo Jiménez Sierra
ALCALDE - PRESIDENTE

